

TEMARIO ESPECÍFICO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRÓNOGRAMA

CONCURSO JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JUDICIALES RR - 2024 -

1652 - REC # UNMDP

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA EN PARTICULAR:

CONSTITUCIÓN NACIONAL. 75 inc. 19. Autonomía universitaria. Desarrollo jurisprudencial. Arts. 14, 14 bis, 16, 17, 18; 75 incs. 19, 22 y 23.

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521, modificatorias y normativa complementaria. ARTÍCULOS 29, 32, 34, 59, 59 bis

ESTATUTO UNMDP RAU N° 01/13, OCS 2667/2017.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Decreto PEN N° 366/2006.

2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

LEY IDENTIDAD DE GÉNERO: Ley N° 26.743 Dec. Reg. 1007/2012.-

IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA: RR N° 589/22 y OCS N° 590/22; R.R. n° 799/2, y R.R. 1729/24.-

LENGUAJE IGUALITARIO: OCS N° 1245/2019.-

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: OCS N° 1555/2020.-

LEYES 26.485; 26.743, 26.061; 27.499. RR N°s. 1159/2019 y 2561/2019.

TRATADOS INTERNACIONALES (Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; Convención para eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer; Convención sobre
+++++

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AMBIENTE LABORAL.

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Ley N° 25.188.

B) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES

- RR 1826/2023 – ESTRUCTURA DGAJ

- CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN
- PARTE GENERAL
- TITULO I: “ORGANO JUDICIAL”
- TÍTULO II: “PARTES”
- TÍTULO III: “ACTOS PROCESALES”
- TÍTULO IV: “CONTINGENCIAS GENERALES”
- PARTE ESPECIAL: LIBRO SEGUNDO “PROCESOS DE CONOCIMIENTO”
- TITULO I: “DISPOSICIONES GNERALES”
- TITULO II: “PROCESO ORDINARIO”
- TITULO III: “PROCESO SUMARIO Y SUMARISIMO”
- LIBRO TERCERO “PROCESOS DE EJECUCION”
- TITULO I: “EJECUCIÓN DE SENTENCIA”

- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 19.549
- PRINCIPIOS
- ACTO ADMINISTRATIVO
- SISTEMA DE NULIDADES
- AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA
- AMPARO POR MORA

- LEY PRESUPUESTO 11.672 (T.O. 2014). ARTÍCULO 170 – RESERVA PRESUPUESTARIA

- RÉGIMEN DE CONCURSOS DOCENTE Y NO DOCENTE. OCS 690/93 y ccmts. / RR 1235/24 y ccmts. e IMPUGNACIÓN JUDICIAL

- PROCESOS DE AMPARO. LEY 16.986

C) CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO A LA TOMA DE DECISIONES. SISTEMAS: WORD – EXPLORADOR DE INTERNET – SUDOCU - DOMINIO PLATAFORMA PJN - DOMINIO BASES JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

D) COMPETENCIAS:

- Comunicación
- Resolución de situaciones problemáticas
- Planificación
- Gestión

- Trabajo colaborativo

Aclaración: el detalle normativo no es taxativo siendo responsabilidad de los postulantes verificar la existencia de normas complementarias y actualizaciones.

1.- El día 11/02/2025 los postulantes deberán hacer entrega de un trabajo por escrito de 5 (cinco) carillas sin considerar las fuentes, tamaño de letra 12, acerca de la temática siguiente: Autos “SABATINI, MARINA C/ UNMDP S/ RECURSO DE APELACION ART. 32 LEY 24521” EXPEDIENTE 34.878/2017”. Planteo del caso, posición de la UNMdP, sentencia. Crítica a la sentencia.

2.- Con fecha 18/02/2025 se llevará a cabo examen escrito que consistirá en la resolución de un caso práctico vinculado a las funciones del cargo en concurso.

3.- El día 18/02/2025, con posterioridad al examen escrito, se llevará a cabo un examen oral.